



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 de enero 09 de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y **UNIÓN TEMPORAL CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO** identificada con NIT **901.379.598-8**, celebraron:

- **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 5698 DE 2021**

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOViendo SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO.”

Grupo 1: PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE QUE REQUIEREN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS O EXTENSOS - 75 CUPOS (FUERA DE BOGOTÁ).

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$2.220.099.811,00) M/CTE, IVA INCLUIDO, demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio.

Poniendo en consideración lo establecido en el "**Artículo 2.2.1.2.1.2.17. Garantía única a favor de la Entidad Estatal. Como requisito para la ejecución del contrato de comisión, el comisionista seleccionado debe constituir a favor de la entidad estatal comitente la garantía única de cumplimiento, en relación con el valor de la comisión que la Entidad Estatal pagará al comisionista por sus servicios**" del decreto 1082. (texto subrayado fuera del texto original)

Que el contratista allegó la Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101075313 de fecha 1 de mayo de 2021 (ANEXO 0) y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-40-101052307 de fecha 1 de mayo de 2021 (ANEXO 0), expedidas por la SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
Cumplimiento	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por el término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses	\$444.019.962,20	01/05/2021	30/06/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Calidad del servicio	Veinte (20) % del valor total del contrato	Por el término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses	\$444.019.962,20	01/05/2021	30/06/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Cinco (5) % del valor total de contrato	Por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más.	\$111.004.990,55	01/05/2021	31/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	400 SMMLV	Plazo de ejecución del convenio	\$272.557.800,00	01/05/2021	31/12/2022

Que, revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el contrato ya referido.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer día (1) días del mes de mayo del 2021.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

APROBACION GARANTIA CTO 5698-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210501-082531-75a6d0-61897862

Creación: 2021-05-01 08:25:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-01 12:11:17



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Contratación

bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: Abogada contratista SC

GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO

gcrodriguez@b@sdis.gov.co

Elaboración: Abogada contratista SC

kmejiam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210501-082531-75a6d0-61897862
2021-05-01T12:11:18-05:00 - Página 3 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
APROBACION GARANTIA CTO 5698-2021			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210501-082531-75a6d0-61897862		Creación:2021-05-01 08:25:31	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-05-01 12:11:17	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KAREN SUSETT MEJIA MARTINEZ kmejiam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-01 08:25:31 Lec.: 2021-05-01 08:25:43 Res.: 2021-05-01 08:25:47 IP Res.: 186.29.221.107
Revisión	GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO gcrodriguezbr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-01 08:25:47 Lec.: 2021-05-01 08:58:01 Res.: 2021-05-01 08:58:11 IP Res.: 190.130.73.207
Aprobación	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-05-01 08:58:11 Lec.: 2021-05-01 12:11:08 Res.: 2021-05-01 12:11:17 IP Res.: 186.102.20.60